

Nombre del trámite o servicio

Anotaciones marginales de los actos registrales del estado civil de las personas

Nombre de la modalidad del trámite o servicio (llenar en caso de que haya modalidad)

Anotación de reconocimiento por legitimación

Descripción

Realizar las modificaciones a las inscripciones existentes en el Registro.

Requisitos

- ❖ Copia fiel del libro del Acta de Matrimonio expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente.
- ❖ Copia del acta de nacimiento del reconocido (a).
- ❖ Copia del acta de nacimiento del reconocedor.
- ❖ Copia simple de la identificación oficial (INE) del titular del trámite.
- ❖ CURP) del reconocedor.

Pasos para realizar el trámite o servicio.

- Acudir a la Dirección General del Registro Civil del Estado.
- Pasar al módulo de información y solicitar un turno.
- Dirigirse a la ventanilla indicada conforme al turno establecido.
- Entregar al servidor público los documentos debidamente requisitados.
- Se proporciona la fecha de entrega de la anotación marginal.
- Deberá presentarse en la fecha señalada en la Coordinación Jurídica para hacerle entrega de su cadena digital del acto, con lo que se concluye dicho trámite

Costo y lugar de pago

Este trámite no tiene ningún costo, es completamente gratuito

Lugar, horario y días para realizar el trámite (si hay una plataforma digital para llevarlo a cabo, se deberá colocar el link de esta)

En la Coordinación Jurídica de la Dirección General del Registro Civil.

De 8:00 am. a 14:00 pm. de lunes a viernes.

Tiempo de respuesta de la Dependencia

15 días hábiles posteriores al pago de derechos.

Quién puede Realizarlo

El interesado en caso de ser persona distinta deberá presentar carta poder.

Qué obtengo

Anotación de reconocimiento por legitimación.

Responsable del Trámite

Lic. German Arturo Gutiérrez Cortés, Director General del Registro Civil a través del Encargado de la Coordinación Jurídica Lic. Argelia del Carmen López Frías Teléfono 9933 12 0163 opción 4 o extensión 6008

Sustento Legal que da Origen al trámite

Artículo 42, apartado II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

Calle Sindicato de Agricultura, #601, esq. Tulipanes, Fracc. Lago Ilusiones, C.P. 86040.

Villahermosa, Tabasco, México., Tel. (993) 3 12 01 63 Ext. 6002